

» hallado ni concordia ni solidez en sus discursos, acusaciones
 » y pruebas; por lo cual en nombre de Dios y de la Iglesia
 » nuestra madre, han sido condenados unánimemente. ¡Plu-
 » guiera al Señor, amantísimo hermano, que hubieseis juzgado
 » á propósito asistir á ese grande espectáculo! su condenacion
 » hubiera sido mas solemne y nuestro gozo mayor. Mas vos
 » no podeis dejar esos lugares, en donde presiden cada dia
 » los Apóstoles, y donde su sangre glorifica á Dios continua-
 » mente. »

El juicio y sentencia del concilio de Arles no tuvo éxito mas feliz que el de Letran, y no pudo tampoco hacer callar á los Donatistas. Osaron estos apelar aun al emperador: Constantino, con el fin de acabar con esta eterna discusion, la avocó á su consistorio ó consejo privado. Hizo comparecer ante él á Ceciliano y sus acusadores; oyó á ambas partes, escuchó todas sus quejas, tomó conocimiento de todo el negocio, y por fin dió una sentencia absolutamente conforme á la de los dos concilios: declaró inocente á Cecilio. No tuvo mejor resultado la decision imperial que los decretos de los concilios; porque cuando hay obstinacion en sustituir á la palabra de la autoridad sus opiniones personales, sus juicios y pasiones, es raro detenerse en este despeñadero. Los Donatistas pretendieron esta vez que Constantino se habia dejado ganar por Osio de Córdoba, favorable á la causa de Ceciliano. Si estos obcecados creian poder desentenderse de la autoridad y sentencia imperial, ¿porqué la invocaban? Y si la invocaban, ¿porqué no se sometian á ella? La lógica del error es la misma en todos tiempos, y la historia de la Iglesia nos suministrará otras muchas pruebas de la obstinacion de los herejes y de su habilidad en crearse pretextos para eludir todas las decisiones. Constantino, cansado de sus intrigas, acabó por desterrar á los mas sediciosos. Pero repugnaban en gran manera á su carácter las medidas de rigor contra obispos á quienes estaba dispuesto á amar entrañablemente, si hubiesen sido dignos de su augusta mision: así es que les alzó el destierro muy pronto. Mas la clemencia no tuvo respecto de ellos mejor éxito que la justicia, y mas tarde

los vamos á ver llenar el África de vejaciones y asesinatos.

7. En el mismo año (314) se celebraron tambien los concilios de Ancira en Galacia, y de Neocesarea en el Ponto. Los cánones de disciplina decretados en estos forman con los de Arles (314), de Gangres (324), y del concilio ecuménico de Nicea (325), un conjunto conservado en la coleccion conocida bajo el nombre de *Cánones apostólicos*, que analizaremos juntamente con los del concilio de Nicea.

8. Se iba propagando por el orbe romano la influencia del cristianismo á favor de las asambleas de obispos á donde los fieles se acostumbraban poco á poco á ir á buscar los verdaderos principios de justicia. La legislacion al contacto con la caridad evangélica iba perdiendo su dureza pagana: por otra parte Constantino facilitaba admirablemente este movimiento religioso y civilizador. Por una ley de 314 manda, bajo penas muy severas, á los que supiesen hallarse alguna persona injustamente retenida en la esclavitud, que den parte inmediatamente á los magistradas para que sea puesta in continenti en libertad, y proclama este principio eminentemente cristiano: « que ni aun sesenta años de esclavitud pueden de modo alguno » prescribir contra la libertad de un hombre. » La gran cuestion de la esclavitud, que pesaba entonces sobre mas de la mitad del género humano, tenia que llevar naturalmente la atencion de un emperador cristiano. La manumision se habia rodeado de tantas formalidades por las leyes paganas, que la hacian rara y dificultosa: tenia que hacerse ante los pretores y cónsules. Constantino quitó todos estos obstáculos, permitiendo manumitir los esclavos en la iglesia en presencia del pueblo cristiano y de los obispos, no exigiendo mas formalidad que la de un simple testimonio firmado por los ministros de la Iglesia (316). — Declaró por otra ley posterior que los que fuesen manumitidos de este modo gozarian plenamente de todos los derechos de ciudadanos romanos. En el año anterior (315) habia ya abolido la antigua y bárbara costumbre de marcar la frente con hierro hecho ascua á los que habian sido condenados á los anfiteatros ó las minas. « Prohibimos, decia, des-

» honrar así el rostro del hombre, porque en él hay un vestigio de la majestad del cielo. » En el mismo año se abolió el suplicio de la cruz, reservado hasta entonces á los esclavos. Despues que Jesucristo habia querido morir en ella, y que habia llegado á ser ya el estandarte de las legiones romanas y ornamento de la corona imperial, su ignominia fué convertida en gloria. Constantino hizo publicar en todas las ciudades de Italia y esculpir en bronce, como para eternizarla, una ley que le quita al padre de familias el derecho de hacer morir al jóven hijo que no quisiese ó no pudiese alimentar. Este parricidio legal, que pasó de Esparta á Roma, es sin disputa el mayor borron de la civilizaci3n pagana. El emperador manda que desde el momento en que un padre lleve á los empleados del erario ó hacienda pública un niño que no pudiera alimentar ni proveer de lo necesario, se tomará indiferentemente, ó del tesoro público ó del dominio del príncipe, lo que fuere necesario para alimentar y vestir al niño, y esto sin dilacion alguna, para que no padezca la flaqueza del niño. En 323, hizo para el África una ley no menos caritativa, mandando á los procónsules, gobernadores y tesoreros venir en socorro de los padres de familia á quienes la indigencia obligase á vender sus hijos. En 325, prohibió los combates de gladiadores. Las costumbres públicas bajo los emperadores romanos habian llegado á ser tales, que habia habido que poner multas y penas judiciales á los que vivian en el celibato por cálculo vergonzoso. El cristianismo, que condenó el libertinaje como un gran pecado y aun crimen, y que no admite sino dos estados, el matrimonio ó la continencia perfecta, y que de esta manera colocaba á la virginidad en honra sublime, al propio tiempo que santificaba los deberes de los esposos, hacia necesaria alguna modificacion en las leyes, creadas para un estado de cosas que iba desapareciendo á medida que la perfeccion evangélica iba practicándose en una vasta escala. Constantino abolió pues la ley de Augusto en lo que tenia de injurioso á la continencia y á la virginidad. — Para consagrar los usos cristianos y hacerlos introducir en las costumbres generales, hacia una ley nueva obli-

gatoria la observancia del domingo por todo el imperio. Desde el tiempo de los Apóstoles, este primer dia de la semana, dia de la resurreccion de Cristo y de la venida del Espíritu Santo al cenáculo, era llamado *dies dominica*, dia del Señor. En este dia principalmente se recibian é instruian los catecúmenos, y podian asistir judíos y paganos á las predicaciones públicas de la Iglesia. El decreto de Constantino ponía la observancia del domingo bajo la salvaguardia de las leyes. Los tribunales debian estar cerrados, é interrumpidos todos los trabajos ordinarios. Solo se exceptuaban los de agricultura cuando eran urgentes, por el peligro de retraso de un dia: y esta misma excepcion está consagrada aun hoy dia por la disciplina actual de la Iglesia. — Intérprete fiel de todos los sentimientos cristianos, Constantino no usó contra el paganismo de la violencia que este habia ejecutado contra la religion de Cristo desde tres siglos hacia. Respetó el error en la especie de derecho que le daba un uso inmemorial, y no hizo edictos de proscripcion contra él; se contentó con prohibir consagrar nuevos ídolos. Esta ley iba acompañada de otra que mandaba restablecer las iglesias destruidas durante la persecucion, aumentarlas, ensancharlas, ó edificar otras nuevas mas en relacion con el aumento de la poblacion cristiana. « Esperamos, decia, que » todos nuestros súbditos abrazarán la fe del verdadero Dios. » Quería que se sacasen de su patrimonio personal los gastos necesarios para estas construcciones, y que no se perdonase á gasto ninguno para lo conducente á la majestad del omnipotente y altísimo Dios que en ellas se adoraba. Todas estas ordenanzas se confirmaron y corroboraron por la ley de 23 de junio de 318, que permitía á los particulares declinar la jurisdiccion de los magistrados y sujetarse al juicio y decision de los obispos. Esto era inaugurar ya la magistratura de los Pontífices, que mas tarde veremos hechos jueces de sus pueblos, así como ya eran sus pastores.

9. Tantas medidas dictadas con un espíritu religioso y una prudencia cristiana eminentes, han valido á Constantino los elogios de todos los historiadores. Se ha dicho que aun no ha-

bia recibido el bautismo, y el relato de Eusebio prevaleció largo tiempo contra la tradición de la Iglesia romana, que atribuye el bautismo del héroe cristiano al papa san Silvestre. La ciencia histórica de nuestros días da razón á la tradición romana, y rechaza la calumnia de los Arrianos. Por un extraño contraste, pero no único en los anales del mundo, este príncipe, cuyos actos administrativos estaban sellados, por decirlo así, con la dulzura y humanidad mas inequívocas, cuyas costumbres eran castas y puras segun unánime testimonio de todos sus contemporáneos, no observó siempre en su conducta privada la mansedumbre y moderación cristiana. En las guerras contra los Francos mandó hacer devorar mas de una vez cautivos, y aun reyes, por las fieras del anfiteatro. Este espectáculo parecia propio de los dioses del Capitolio, mas no del Dios del Evangelio: le veremos hacer morir, contra promesa jurada, á Licinio, su antiguo cólega en el imperio; y, crueldad aun mas odiosa, hacer matar despues del padre al jóven Licinio, su propio sobrino, niño de solos once años. Eusebio de Cesarea, panegirista exagerado del emperador, no cree deber mencionar estos detalles; pero la historia no debe ser *à priori* ni una sátira ni un elogio; ante todo, y en cuanto lo permite la flaqueza de los juicios humanos, debe ser y pertenecer á la verdad. Por una acusación calumniosa de Fausta, su segunda esposa, y sin tomarse el trabajo de examinar maduramente los hechos, Constantino hizo morir al primogénito de sus propios hijos, el digno discípulo de Lactancio, el César Crispo, de edad apenas de veinticinco años, cuyo elogio hace Eusebio mismo, y que acababa de llenarse de gloria en una victoria naval. Poco despues descubrió que el jóven príncipe era inocente, y que habia sido víctima de los artificios de su madrastra. Fausta fué entonces ahogada, por órden suya, en un baño de vapor. En esta deplorabile circunstancia, Constantino fué mas desgraciado que culpable: la ley romana que ponía hijos, mujer y toda la familia á la discreción del jefe de ella, absolvía su conducta bajo el punto de vista del derecho en vigor, mas la ley de los de-

cenviros no era la ley de Cristo ni de la humanidad. — Los títulos de *Eternidad*, *Adoración*, etc., introducidos en la etiqueta de la corte imperial por orgullo de los príncipes idólatras é impía adulación de los cortesanos, no fueron abolidos por Constantino. La vanidad es el postrer sentimiento que muere en el corazón del hombre, y es necesario todo el poder y virtud de los sacramentos y la eficacia de la gracia para combatirla victoriosamente. Estos hechos, por mas sensible que sea verlos en la historia de Constantino, no pueden empero hacer olvidar la gloria de que se llenó por las sabias y cristianas instituciones de que dotó al imperio; y los escritores que han tomado á pecho hacer recaer sobre todo su reinado la odiosidad de estos hechos individuales, se han dejado arrastrar por la pasión del denigramiento, no menos injusta y mucho mas odiosa que la del panegirista exagerado: lo que trataban de infamar en Constantino era, no la persona, sino al emperador que, el primero, habia hecho subir el cristianismo al trono.

10. El movimiento religioso, promovido y favorecido por Constantino, heria sobrados intereses y preocupaciones para que no dejase de dar lugar á una reacción de parte del paganismo espirante. Licinio, emperador de Oriente, se hizo el jefe de este movimiento retrógrado. Despues de haber publicado algunos edictos en que atacaba, aunque con alguna mesura, la religion de Cristo, paró en fin en declarar abierta persecución en 319: arrojó á todos los cristianos de su palacio, y desterró á muchos. Mandó en seguida que todos los funcionarios públicos estuviesen obligados, bajo pena de destitución, á sacrificar á los ídolos. Su crueldad se fijó mas particularmente contra los obispos, á quienes tenia en ojeriza cabalmente porque apreciaban á Constantino. Se cuenta entre sus víctimas á san Basilio, obispo de Amasea en el Ponto, que fué atormentado: todos los obispos de esta provincia fueron tanto ó mas atormentados. Hubo entre ellos algunos cuyos cuerpos, descuartizados, fueron arrojados al mar para pasto de los pescados. San Blas, obispo de Sebaste en Armenia, despues de

habérsele rasgado las costillas con peines de hierro, fué decapitado con dos niños cristianos : fueron martirizadas tambien siete mujeres, porque se las vió recoger la sangre de esos mártires inocentes. En la misma ciudad fueron condenados á pasar la noche en un estanque de agua helada cuarenta soldados cristianos : se tenia preparado un baño caliente al lado para recibir á los que apostatasen. Uno solo, renunciando á la gloria del martirio, fué á echarse en el agua caliente, donde espiró al momento. Entretanto el guardian, que estaba de centinela, vió bajar del cielo un ángel con cuarenta coronas en la mano, pero solo hallaba que podia distribuir treinta y nueve. Admirado de esta vision, el guardian llamó al comandante de la guardia, se declaró cristiano, se quitó sus vestidos y se reunió á los treinta y nueve mártires para lograr la cuadragésima corona. Al dia siguiente se pusieron los cuerpos en un carronato para llevarlos á la hoguera. El uno de ellos, el mas jóven, respiraba aun : los tiranos le dejaron, con esperanza de que podria mudar de resolucion; mas su madre le tomó y llevó en sus brazos, y lo puso ella misma en el carruaje, diciendo : « Véte, » hijo mio, con tus compañeros á esta feliz jornada, para que » no seas tú el último que se presente á Dios. »

41. Esta persecucion, junta con algunos incidentes políticos, ocasionó una guerra decisiva entre Licinio y Constantino : fueron inmensos los preparativos por ambos lados. Constantino tenia ciento treinta mil hombres, ya en tierra ya por mar : su hijo Crispo mandaba la armada. Las fuerzas de Licinio llegaban á cerca de ciento setenta mil hombres. Constantino hacia llevar al frente de sus tropas el *Labaro*. Se custodiaba en una tienda separada del campo, á donde se retiraba frecuentemente el emperador á rezar. Licinio se habia hecho rodear de adivinos del Egipto, de sacrificadores y agoreros, que le prometian la victoria en versos magníficos. Se dió la batalla el 3 de julio de 324, cerca de Andrinópolis. Licinio, completamente derrotado, huyó, dejando treinta y cuatro mil hombres muertos en el campo de batalla. Su flota fué destruida en las aguas del Bósforo por Crispo. Hubo segundo combate bajo los muros de Calcedonia :

Licinio vió el resto de su ejército hecho pedazos, y apenas si pudieron salvarse tres mil hombres de la espada del vencedor. Licinio corrió á encerrarse en Nicomedia, á donde fué á solicitarle Constantino y le redujo á implorarle perdon : Constantino le prometió salvarle la vida ; pero en el mismo año le hizo morir con su hijo, el jóven Licinio, contra lo estipulado en Nicomedia. [Es muy probable que medidas de alta política, ó alguna intriga secreta descubierta por él, le hubiesen impelido á esta catástrofe moral.] De todos modos, este acontecimiento dejó á Constantino dueño del mundo, y con él, á la religion cristiana triunfante en el imperio romano.

42. Apenas veia el Oriente caer, con Licinio, las últimas esperanzas para el paganismo, abatido por las victoriosas armas de Constantino, cuando del seno mismo de la Iglesia salia un nuevo enemigo no menos funesto contra la Iglesia misma. Un error, que reproducia la idolatría bajo otro nombre, y que socavaba los cimientos del cristianismo, se iba ya esparciendo por las grandes ciudades del Oriente, siempre ansiosas de novedades y apasionadas por luchas y discusiones. La nueva herejía llevaba el nombre de Arrio, su autor, y debia su origen, como la mayor parte de ellas, al orgullo herido, á una ambicion frustrada en sus esperanzas. Arrio, sacerdote de Alejandría, habia nacido en la Libia Cirenáica, como Sabelio. De elevada estatura, rostro imponente, ademanes graves y modestos, tenia un acceso afable, y la conversacion agradable y suave. Sus costumbres austeras, su exterior penitente, un celo aparente por la religion, raro talento para la dialéctica, conocimientos extensos, mas superficiales, en las ciencias profanas y eclesiásticas, le servian para encubrir un fondo de secreta inquietud y de ambicion desmesurada. Cuando el cisma de Melecio, Arrio, que aun no estaba ordenado, se declaró uno de los primeros ; pero habiéndole dejado muy pronto, fué recibido en la comunión de la Iglesia, y ordenado sacerdote por el santo patriarca Aquilas, que le encargó del gobierno de una de las principales iglesias de Alejandría, y aun la enseñanza pública de las sagradas Letras. La vanidad de Arrio no

conoció ya límites; y aspiraba á la silla patriarcal de Alejandría. Cuando por muerte de Aquilas fué nombrado y elegido patriarca san Alejandro, no guardó mas medida. Las costumbres del nuevo patriarca siendo irreprochables, trató de calumniar su doctrina, y no vaciló en profesar abiertamente la herejía para salir con la suya.

13. San Alejandro, conforme á la doctrina del Evangelio y de los Apóstoles, enseñaba que el Hijo de Dios era igual á su Padre y de la misma sustancia. La voz griega *omoúsios*, consustancial, que expresa categóricamente la verdad del dogma cristiano, ya habia sido empleada por los santos Dionisios de Alejandría y de Roma; y era ya usual en esta época. Arrio pretendia decir que esa era cabalmente la herejía de Sabelio; que se aniquilaba así la personalidad del Verbo, confundiéndole con el Padre. So pretexto de distinguir mejor las personas, Arrio sostenia que el Hijo habia sido creado; que no es eterno; que ha sido sacado de la nada; que por su libre albedrío ha sido capaz de vicio y de virtud, lo mismo que los demás hombres. Filosóficamente hablando, el carácter del arrianismo era la separacion del mundo, y Dios. Sentaba como principio que Dios era sobrado grande, inmenso, perfecto, para que la criatura pudiera sufrir su accion inmediata; sobrado grande, inmenso y perfecto para que le sea posible estar en razon directa con lo que es finito. Por consecuencia, cuando Dios quiso crear al mundo, hizo desde luego al Verbo, para crear por él todo lo demás. En este sistema se ve que el Verbo no es sino una criatura mas noble, mas perfecta, de naturaleza mas sublime que las demás. No es eterno, aunque sea anterior al mundo; y ni aun es Dios, aunque los Arrianos estuviesen tenaces en decir que lo es, y en conservarle ese nombre. El culto que se le tributa no seria sino una idelatría bajo otra forma. Todas las herejías, llevadas hasta sus últimos límites, van á parar en lo absurdo. Arrio cuidaba mucho de no dejar apercibir á sus sectarios las consecuencias lógicas de su doctrina, porque hubieran indignado á los ánimos rectos y sencillos. Cuando tres siglos acababan de confesar, por millares de

mártires, la divinidad del Hijo de Dios, un cristiano, un predicador, un sacerdote hubiera sido muy mal recibido viniendo á atacar de frente esta fe. El heresiarca se contentó pues con insinuar que en la Trinidad habia grados; y que el Hijo, nacido del Padre, era menos grande, menos antiguo que el Padre.

14. Estos errores no salian en un principio del círculo de algunas conversaciones particulares. Arrio ensayaba en ellas su papel de heresiarca; desplegando todos los recursos de su imaginacion y elocuencia para arrastrar y seducir á sus oyentes. En fin, cuando se vió seguro de las disposiciones del mayor número, cuando se vió rodeado, aclamado, sostenido, arrostró la publicidad de la discusion, y predicó abiertamente en los púlpitos y cátedras de Alejandría su nueva doctrina. Toda la ciudad se agolpaba á oírle. Los cristianos aprendian en sus discursos que la fe de sus padres era una fábula, pues que Cristo no era Dios por naturaleza sino por participacion. Arrio empero convenia sin dificultad en que el Verbo habia existido antes de todos los siglos, porque las palabras de la sagrada Escritura son claras y formales acerca de esto, y no hay medio de interpretarlas; pero sostenia al mismo tiempo que no era coeterno á Dios, y que habia *comenzado* á existir. Muy pronto llegaron á noticia de san Alejandro estos errores, y trató de hacer volver en sí al heresiarca con amonestaciones caritativas. Contra la empedernida obstinacion y vanidad de Arrio fracasaron todos los medios de conciliacion y mansedumbre. Mas como su partido iba aumentándose de dia en dia, reunió san Alejandro á su clero en dos conferencias generales para cortar los progresos del mal. Compareció Arrio á ellas: y se entabló la discusion acerca de los puntos controvertidos. Se opuso al error la tradicion católica, el testimonio de las Escrituras y de los santos Padres. Mas Arrio no se rindió. En fin, san Alejandro, habiendo agotado todas las vias de la moderacion y caridad, convocó en Alejandría un concilio de cerca de cien obispos del Egipto y la Libia. Arrio, habiendo renovado en él sus blasfemias, fué excomulgado con sus principales adherentes (320).